CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

ORDENANZA Nº 033/2.018

VISTO:

La nueva modalidad para evaluar a los alumnos del Bachillerato Salteño para Adultos (BSPA) Nº 7.081 que funciona en el Establecimiento Educativo del Colegio Secundario Escuela de Educación Técnica Gral. Enrique Mosconi Nº 3.123 de Profesor Salvador Mazza- Pocitos, con articulación de todos los espacios curriculares y participación ciudadana.----------

CONSIDERANDO:

Que, esta nueva modalidad evaluadora del BSPA consiste en implementar módulos por temáticas sociales, según el año de cursado, estas son : 1º) Avance, Tecnología y Gestión, 2º) Emancipación y Organización Comunitaria, 3º) Tierra y Vivienda, 4º) Trabajo y Economía...produciendo y aplicando Proyectos comunitarios con los alumnos, y,.----------

Que, los alumnos del BSPA de 2º año realizan el módulo "Emancipación y Organización Comunitaria "consistente en la conformación de grupos para colaborar en el mejoramiento de los espacios públicos en la localidad de Profesor Salvador Mazza- Pocitos, y,.----------

Que, impulsa a realizar estos trabajos la situación problemática actual, y el objetivo es recuperar la importancia de la participación ciudadana en los trabajos colaborativos en nuestra Comunidad, y,.----------

Que, los Proyectos Comunitarios se realizan en la Plazoleta- paseo de las madres (Bº Armada Argentina), Posta Sanitaria de barrio y Comunidad la Pista, Plazoleta ubicada al lado del Correo argentino (Av., san Martin y Bolívar) y cancha de futbol de barrio Montecristo,y,.----------

Que, la Constitución de la Provincia de Salta en su Artículo Nº 30 versa..." Todos tienen el deber de conservar el medio ambiente equilibrado y armonioso, así como el derecho a disfrutarlo" y Articulo Nº 34 " El Estado promueve el desarrollo integral de los jóvenes, posibilita su perfeccionamiento y su aporte creativo...asegura su participación efectiva en las actividades comunitarias y políticas", y,.----------

Escaneado con CamScanner

CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

Que, tal como lo expresa la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 1.349 en su Artículo Nº 21 inciso 35 " Dictar los instrumentos legales tendientes a la exaltación de los valores locales, consolidación de los sentimientos de vecindad, revisión y establecimiento de la tiponomia local, conservación de las riquezas naturales , tradiciones relacionadas con el medio histórico y conservación de lugares y zonas históricas ",y,.----------

Que, como Organo Legislativo debemos impulsar o crear los medios que fomenten y/o consoliden el bienestar general de la Población, promover actividades que le permitan a la niñez y juventud, en desarrollo físico y espiritual en todos sus ordenes, y,.----------

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

EN USO DE SUS FACULTADES

ORDENA

ARTICULO Nº 01: **DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL** a los proyectos Comunitarios realizados por los alumnos de 2º Año del Bachillerato Salteño para Adultos Nº 7.081 (BSPA) , que funciona en la Escuela de Educación Técnica Nº 3.123 Gral. Enrique Mosconi, del modulo "Emancipación y Organización Comunitaria", por los argumentos que se esgrimen en el visto y considerando de la presente.----------

ARTICULO Nº 02: Remítase copia al Ejecutivo Municipal, Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Director del BSPA Nº 7.081 Profesor Julio Argañaraz. para su conocimiento y demás efectos .----------

ARTICULO Nº 03: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.----------

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA. EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL: FERNANDO VILLALBA Y APROBADO CON MODIFICACION POR LOS CONCEJALES: FERNANDO VILLALBA, CRISTIAN CRAUSAZ, FRANCISCO IBAÑEZ, BLADEMIR VILLALVA, ROSANA ANDAVE, LUCIA DEL PILAR SUAREZ Y MARIA CRISTINA CAZON. LA CONCEJAL GABRIELA GARECA AUSENTE CON AVISO.----------

Rafael Alejandro Ruiz
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Cristian Crausaz
CONCEJAL
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Fernando Villalba
CONCEJAL
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza
Salta

Héctor Antonio Ortega
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Carlos Blademir Villalva
VICEPRESIDENTE 1º
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Escaneado con CamScanner